

# *Mujeres dominicanas en el servicio doméstico de Pozuelo-Aravaca*

YOLANDA HERRANZ GOMEZ\*

## 1. Introducción

En la zona oeste de Madrid, especialmente en Pozuelo y Aravaca<sup>1</sup>, se concentra la mano de obra dominicana en el *servicio doméstico interno*, pudiéndose estimar que aproximadamente el 80% del mismo, en esta parte oeste de la provincia de Madrid, está ocupado por mujeres dominicanas.

Los centros urbanos de la zona oeste y noroeste de Madrid acogen a la población madrileña que en los últimos años ha migrado del centro a la periferia. Esta nueva población residente es la pequeña burguesía de Madrid, con una posición económica asegurada, que busca mejorar su calidad de vida alejándose del ruido y el estrés de la gran urbe. Mientras otras zonas periféricas de Madrid reciben población trabajadora que no puede hacer frente al precio de la vivienda en la gran ciudad, desplazándose a pisos de municipios de la periferia sur, el área oeste acoge a esta clase media-alta que busca en la periferia tranquilidad, un aire más puro y una mejor condición de vida.

La plaza Corona Boreal, situada en Aravaca, se ha constituido en núcleo de reunión de las mujeres dominicanas los jueves y domingos, días de des-

---

\* Yolanda Herranz Gómez es Antropóloga Social y autora de la tesis de doctorado *Formas de incorporación laboral de la inmigración latinoamericana en Madrid. Importancia del contexto de recepción*. U.A.M. 1996.

<sup>1</sup> Aravaca y Pozuelo de Alarcón son algunos de los muchos centros urbanos que están situados alrededor del municipio de Madrid, en la zona oeste, y que en los 20 últimos años se han convertido en zonas residenciales —al igual que Las Rozas, Boadilla del Monte, Majadahonda, etc—. A pesar de que Aravaca está más cerca espacialmente del municipio de Pozuelo que del de Madrid y de que se asemeja más a su estructura por su distribución urbanística de construcción horizontal —chalets unifamiliares y adosados—, forma parte de la capital, incluyéndose en el distrito municipal de Moncloa.

canso del servicio doméstico madrileño<sup>2</sup>. Esta reunión de dominicanos en Aravaca es la más grande que se conoce, entre 200 y 500 personas, a veces más, y tiene una función importante tanto en el establecimiento de la colonia en la nueva sociedad como en el propio proceso migratorio de la misma.

El objetivo del presente trabajo es analizar la relación de esta concentración espacial de Aravaca con la incorporación laboral del colectivo dominicano en el servicio doméstico de esta zona de Madrid. El contenido del mismo es un resumen de una investigación más amplia llevada a cabo en los años 1993 y 1994 sobre el colectivo dominicano, cuyas técnicas metodológicas han sido la entrevista abierta y en profundidad a mujeres dominicanas que se reúnen en la plaza de Aravaca y la observación participante en dicho lugar, así como las entrevistas a personal cualificado y a directivos de agencias de colocación en el servicio doméstico localizadas en Madrid.

## 2. La inmigración extranjera femenina en el servicio doméstico madrileño

### 2.1. *Feminización de la mano de obra extranjera en Madrid*

Una característica de las migraciones internacionales de final de siglo es la feminización de las mismas. Este fenómeno es novedoso porque rompe con el perfil tradicional de emigrante —*varón en edad activa*— y con la idea de que la mujer sólo participa en los movimientos migratorios cuando las distancias son cortas —*migración rural-urbana*—. Un ejemplo claro de esta feminización de la migración internacional puede observarse en los flujos migratorios latinoamericanos en España, en los cuales la mujer no sólo participa igual que el hombre, e incluso en algunos casos en mayor medida que aquel, sino que muestra su participación en traslados de gran distancia.

Aunque en España, como en otros países receptores de mano de obra, se confirma la idea de que la inmigración laboral está compuesta mayoritariamente por varones en edad laboral dado el mayor peso de población masculina entre la población extranjera, la presencia de la mujer trabajadora es cada vez más notable: casi un 40% al finalizar la década de los 80 (Izquierdo, A., 1992; Marrodan, M<sup>ª</sup>D., 1991) y aproximadamente el 50% del total de

---

<sup>2</sup> Es necesario aclarar, en primer lugar, que, aunque los medios de comunicación han presentado a Aravaca como el centro de reunión de todo el colectivo dominicano que reside en Madrid, los dominicanos que se concentran en esta zona no representan más que un 30-40% aproximadamente de la inmigración dominicana en Madrid. Por otra parte, otros grupos similares se formaron en otros momentos con mujeres del servicio doméstico de otras nacionalidades, como las filipinas, incluso españolas en El Retiro, Callao, etc, y existen actualmente concentrando a mujeres del mismo colectivo dominicano en otros puntos de Madrid cercanos a sus empleos como Parque de las Avenidas, la Moraleja, Majadahonda, Urb. Santo Domingo, Algete, etc.

inmigrantes porcedentes de América Latina y África en la regularización de 1991 (Gregorio, C., 1992), siendo mayoría entre los latinoamericanos en la CAM (IOE, 1993; Izquierdo Escribano, A., 1993), y, en concreto, es la comunidad dominicana la de mayor composición femenina, con más del 80%.

Desde finales de los años 80 la inmigración procedente de América Latina ha estado creciendo a la vez que ha aumentado la participación femenina en ella. Estas mujeres latinoamericanas trabajan y, en muchos casos, su participación en el mercado laboral es mayor que la de los hombres: entre el 48% en 1986 y el 60% en 1994 del total de los permisos de trabajo concedidos a inmigrantes latinoamericanos en Madrid ha sido a mujeres, y en algunas colonias como la dominicana, el porcentaje ha sido superior, oscilando entre el 95% y el 83%. Esto significa que la mujer latinoamericana no ha emigrado por «reunificación familiar» —o al menos no únicamente—, es decir, para reunirse con el esposo u otro miembro de la familia, sino que se trata de una migración autónoma. Los altos porcentajes de la participación femenina en la ocupación hacen de la colonia latinoamericana, en especial la dominicana, la comunidad extranjera con mayor número de mujeres trabajadoras en Madrid.

Varios factores determinan la alta participación en el mercado laboral madrileño de algunos colectivos latinoamericanos: la estructura social de los países emisores y el papel de la mujer en ella; el crecimiento de la demanda laboral en los servicios de bajo salario —camarero, cocinero, limpieza, etc.—, especialmente en los «servicios domésticos y personales» de Madrid; y la relativa facilidad de acceso de la mujer latinoamericana frente a otras mujeres extranjeras a estos puestos de trabajo en los «servicios». Así, la composición fundamentalmente femenina de los nuevos flujos procedentes de América Latina hay que entenderla desde las tesis que vinculan la migración femenina con la estructura social de la sociedad emisora, y con la tendencia de los países desarrollados a terciarizar sus economías, en las cuales tiene una especial relevancia la mano de obra femenina.

En Madrid, parece confirmarse la hipótesis de Saskia Sassen-Koob para el caso de Nueva York, según la cual, los cambios en la estructura ocupacional de esta ciudad conducen a una expansión y polarización de los ingresos en el sector servicios, y la mano de obra inmigrante se feminiza e integra en los trabajos de bajo salario en los servicios, necesarios para mantener el nivel de vida y consumo de los nuevos trabajadores técnico-profesionales de altos salarios (Sassen-Koob, S., 1987; 1988). Los servicios de bajo salario acogen en Madrid una mano de obra inmigrante, fundamentalmente femenina. En la regularización de 1991, de los permisos de trabajo solicitados por varones en Madrid, se denegaron el 18%, mientras que las denegaciones de los solicitados por mujeres sólo representaba el 6,3%. Esto denota una mayor demanda de mujeres inmigrantes en el mercado laboral de Madrid debido a su integración en los servicios, especialmente los personales. El incremento en

Madrid de la demanda de trabajadores en los servicios personales, en un mercado laboral segmentado genéricamente, permite una mayor facilidad de acceso al trabajo para la mujer que para el varón inmigrante, con independencia de la cualificación o nivel de instrucción de ambos.

Como he señalado en otro momento (Herranz, Y., 1997), los flujos migratorios latinoamericanos, los más feminizados, ajustan su proceso de feminización al proceso de feminización de la demanda laboral inmigrante en Madrid, a medida que España ha ido internacionalizando su economía en el sistema económico mundial, y Madrid, como centro neurálgico de la economía nacional e internacional, ha ido cambiando su estructura ocupacional hacia una expansión y polarización de los servicios.

## 2.2. *El servicio doméstico como principal sector en el que se incorpora la mujer extranjera en Madrid*

Desde 1986 se registra un flujo de entrada de extranjeros hacia el servicio doméstico, en su mayoría «irregular» debido a las restricciones en materia de inmigración que supone la *Ley de Extranjería* puesta en vigor en ese mismo año. La regularización de 1986, mostró un elevado número de trabajadores extranjeros en el servicio doméstico de Madrid, que representaban el 60% de la mano de obra inmigrante en el sector en toda España. En el proceso de regularización extraordinaria de 1991, el mayor porcentaje (27%) de los permisos concedidos a trabajadores extranjeros en toda España fue en este sector y en la CAM representaba el 26% de las actividades habituales entre los trabajadores extranjeros (IOE, 1993). En este último proceso de regularización se conceden en este sector de Madrid 11.733 permisos de trabajo manifestándose como el sector que más mano de obra inmigrante absorbe (Aragón Bombín, R., 1993). Madrid ha seguido absorbiendo mano de obra inmigrante en este sector, concentrando alrededor del 50% de la misma en el servicio doméstico a nivel nacional.

La política de cupos iniciada tras la regularización de 1991, y que supone la aceptación y fijación de un contingente anual de trabajadores extranjeros por sectores de actividad, ha establecido anualmente previsiones de puestos de trabajo a extranjeros en el servicio doméstico, siendo Madrid una ciudad preferente para los mismos. En 1993, la política de cuotas estableció como previsión para 1993, la cantidad de 6.000 puestos de trabajo en el servicio doméstico, 3.000 para Madrid, en 1994, 10.000, de los cuales 3.000 eran para Madrid, y en 1995, 2.500 para toda España.

El servicio doméstico, como vemos, requiere y absorbe a trabajadores con determinadas características. Así, entre la población autóctona tradicionalmente se han insertado en él las mujeres. Sin embargo, con la política de inmigración de cuotas o cupos que tiene en cuenta «la situación nacional de

empleo» en la concesión de permisos de trabajo a la población inmigrante, un nuevo elemento institucional va a dirigir a este sector a otras trabajadoras: las inmigrantes. De este modo, la mujer inmigrante accede más fácilmente al trabajo en Madrid recurriendo al «servicio doméstico», pero por su condición de mujer queda recluida en este sector, independientemente de su cualificación. Sin embargo, aunque es la propia política de cupos la que dirige a la mujer extranjera a este sector, en mi opinión el aumento de la demanda inmigrante en el servicio doméstico de Madrid se debe explicar analizando el aumento de la demanda en el mismo a la vez que disminuye la oferta nativa. El hecho de que no exista una oferta de trabajadoras autóctonas para este sector pero sí exista demanda, lleva a que los cupos o contingentes anuales establecidos para la mano de obra inmigrante sean mayoritarios en él.

A) *Aumento de la demanda desde mediados de los 80*

Desde mediados de los 80 se produce un aumento de la demanda laboral en el servicio doméstico madrileño que con frecuencia se relaciona con la *rápida incorporación de la mujer autóctona al mundo del trabajo* durante la pasada década, como causa de la necesidad de mano de obra externa a la familia para la realización de tareas domésticas, en las que hay que incluir, no sólo la limpieza, la transformación de alimentos, sino también el cuidado de personas —niños, ancianos, enfermos— del que tradicionalmente se encargaba también la mujer. Efectivamente, existe una relación entre estos dos fenómenos, pero consideramos que una mayor participación madrileña femenina en la población activa no tiene por qué llevar directamente a un incremento del *servicio doméstico*, y mucho menos del *servicio doméstico interno* en el que se integra la mano de obra inmigrante.

Hay que tener en cuenta otros elementos que tienen lugar a la vez que se incrementa la participación de la mujer en el trabajo. En primer lugar, el hecho de que la mujer no pueda desempeñar el trabajo doméstico al que tradicionalmente se la asocia podría producir una redistribución del mismo en la totalidad de miembros de la familia. La *tradicional división de roles sexuales dentro de la familia* podría tender a dar un giro radical y que los distintos sexos compartieran las tareas del hogar, sin necesidad de recurrir a la contratación de mano de obra externa a la familia para las mismas. Sin embargo, sabemos que la transformación del rol masculino en el hogar es lenta y que en Madrid aún se da una escasa participación masculina en las tareas del hogar (Sanz Menéndez, L.S., 1989; CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA-DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, 1989). Si a la no equidad en el hogar unimos un *incremento generalizado en el nivel de renta de la población* en los 90, resulta más cómodo para toda la familia —varones y mujeres— recurrir al trabajo externo para las tareas domésticas, que distribuirlas y «pelearlas» entre los diferentes miem-

bros, debido a la ruptura de patrones de conducta tradicionales según género a que ello conllevaría. Esto explica el aumento de la demanda del servicio doméstico por horas o a domicilio, y el externo para limpieza y cuidado de personas, incluso para la clase trabajadora.

En segundo lugar, en los 80, la mujer en España y especialmente en Madrid protagoniza grandes cambios, no sólo porque se incorpore al mundo laboral, proceso iniciado con anterioridad<sup>3</sup>, sino porque adquiere más formación. El *mayor nivel de instrucción de la mujer* la permite integrarse en sectores laborales distintos de los tradicionalmente femeninos, y mejor remunerados. La mujer joven de finales de los 80, más formada, y con trabajo acorde a sus conocimientos, forma parte de la nueva clase dirigente de jóvenes profesionales asalariados y ejecutivos, generada en la segunda mitad de los 80 con el crecimiento y la internacionalización de la economía madrileña. Esta mayor formación de una parte importante de la población joven femenina va a provocar, a finales de los 80 y en los 90, que su entrada en el mercado laboral se produzca cada vez en sectores más diversificados y que su salario constituya una fuente de ingresos importante en la unidad familiar, igual o en algunos casos superior a la del varón, dejando de lado esa idea del *salario complemento femenino* y contribuyendo de forma importante al aumento del nivel de renta de la unidad familiar. El incremento de la renta en toda la población madrileña en los 80, pero especialmente de esta nueva clase de jóvenes profesionales procedentes de la clase trabajadora<sup>4</sup>, trae consigo una transformación social con cambios sustanciales en los estilos de vida que se corresponden con cambios ideológicos.

El incremento del servicio doméstico *permanente*—interno fundamentalmente, pero también externo—, no sólo por horas, está relacionado con los *nuevos estilos de vida* de esta ascendente clase media. La elevada calidad de vida a la que aspira y quiere representar esta creciente clase acomodada, se muestra en la ideología de la vivienda unifamiliar, la cual provoca la emigración residencial de población de Madrid a la periferia, en chalets, individuales o adosados (Méndez Gutiérrez del Valle, R., 1994; Leal, J. 1990; 1994). Esta nueva revalorización social de las periferias, que es pareja a la transformación social de finales de los 80, conduce a un cambio en la división del espacio social madrileño: invasión de las periferias por parte de estas clases medias ascendentes, más intensa en el noroeste que en el sur; creciente distancia social entre la periferia noroeste (con mayor calidad ambiental), cuyos residentes tienen una mayor formación, y el sureste (periferia obrera industrial

---

<sup>3</sup> El propio servicio doméstico constituía en décadas anteriores una entrada de la mujer en el mercado laboral (Borderías, C., 1991; 1993).

<sup>4</sup> El crecimiento económico de la segunda mitad de los 80 y las transformaciones en el mercado laboral han producido un aburguesamiento de la juventud y un envejecimiento de la clase trabajadora (Leal, J., 1990 y 1994).

en transformación), con residentes de menor nivel de formación, que sustituye a la distancia social entre el Norte y el Sur de finales de los 70 y principios de los 80 (Méndez Gutiérrez del Valle, R., 1994; Lcal, J., 1994).

Es este nuevo estilo de vida en la periferia de Madrid el que acompaña al consumo suntuario, entre el que se encuentra el de servicios domésticos internos. Las mayores dimensiones y estructura de la vivienda —varios baños, jardín, garaje, etc.—, su ubicación en urbanizaciones alejadas de los centros urbanos y de los servicios que éstos ofrecen —como el trabajo de limpieza por horas—, el hecho de que los miembros de la familia pasen la mayor parte del día fuera de la casa por trabajaren Madrid, justifican el contratar servicio doméstico permanente e interno. El cambio ideológico y el nuevo estilo de vida de esta nueva clase media ascendente, su aburguesamiento, se muestra en la generalización de algunos hábitos de consumo de la clase alta de épocas anteriores, entre el que se incluye el consumo del servicio doméstico interno. Por lo tanto, no sólo ha aumentado la demanda de este tipo de empleo en la periferia de Madrid, sino que ha cambiado el sector de la población que demanda estos servicios: familias de profesionales con salarios altos en donde generalmente los dos miembros adultos trabajan fuera del domicilio.

Además, este tipo de servicio doméstico, *el interno, resulta más rentable*, como veremos más adelante, que el externo o por horas, pues por un gasto económico no mucho mayor, en el servicio doméstico interno el empleador dispone del trabajador durante todo el día, por lo que éste realiza todo tipo de tareas —limpieza, cocina, cuidado de niños, etc—. Los propios mecanismos del mercado, la ley de la oferta y la demanda, han producido una subida del precio del trabajo por horas en este sector, de tal forma que el servicio doméstico *interno y el externo permanente* resultan más rentables que el *externo por horas*.

Por último, el aumento de la demanda del servicio doméstico, interno especialmente, está también relacionado con el *envejecimiento de la población de Madrid*, en cuanto que este empleo incluye el cuidado de personas mayores. Mientras el proceso de envejecimiento ha crecido a mayor ritmo en la Comunidad de Madrid que en el resto de España, la protección social para la población anciana no ha aumentado al mismo ritmo que en el resto del país (Durán Heras, A., 1994), haciéndose necesario la implementación de estos servicios en los 90. Puesto que la incorporación de la mujer al trabajo ha sido mayor en esta región que en otras, y que es ésta la que tradicionalmente ha cuidado de los familiares enfermos, la asistencia a esta población anciana se hace necesaria. El hecho de que la asistencia pública a la tercera edad sea escasa y que grandes capas de la población no puedan costearse una asistencia privada a precios de mercado ha llevado a un incremento de la demanda de personal del servicio doméstico para el cuidado de personas mayores. Así, muchas de las mujeres inmigrantes empleadas en el servicio doméstico interno tienen como principal tarea la atención a algún miembro

de la familia, por lo que, en muchos casos, se valora, para su reclutamiento, una formación mínima en el área de la salud.

### B) *Disminución de la oferta nativa o autóctona*

El servicio doméstico en España emplea a finales de los 80 a unas 400.000 mujeres autóctonas de las cuales más del 85% trabajan como externas o por horas (IOE, 1991). El aumento de la demanda en el servicio doméstico en los 80, llevó a que muchas «amas de casa» autóctonas de la clase trabajadora, que no tenían intención de entrar en el mercado laboral, lo hicieran en la segunda mitad de la década mediante el trabajo por horas en distintos domicilios. Sin embargo, el mercado laboral en el que fundamentalmente se integra la inmigración extranjera, el *servicio doméstico interno*, ha sufrido una radical caída de la oferta de trabajadores autóctonos hasta niveles mínimos: según datos analizados por el colectivo IOE, de las mujeres españolas que trabajaban en este sector en 1985, tan sólo el 7,4% lo hacía en la modalidad de *interna* (IOE, 1991).

La escasa mano de obra autóctona en esta modalidad del sector se debe, por una parte, al freno durante los 70 de la migración rural-urbana, inmigración que nutría este sector. Esta disminución de la llegada de inmigrantes de procedencia rural se une al desarrollo de otros sectores de actividad, más atractivos, en los servicios que incorporan a mano de obra femenina: hostelería, comercio, limpieza de oficinas, etc. Por otra parte, el incremento del poder adquisitivo de la población española en general y su nivel de formación, llevan a que su *nivel de aceptación* de las condiciones laborales se eleve, mostrando desinterés y rechazando empleos considerados peores, bien por sus salarios, condiciones de trabajo, o bien por su baja consideración social (Cachón, L., 1995). El mayor poder adquisitivo de las familias y la mayor instrucción de sus miembros femeninos conducen a una no aceptación del *servicio doméstico interno* por parte de ambas, de tal forma que ni las mujeres adultas se dirigen a él ni las familias envían a sus hijas a este sector. El bajo prestigio social de este tipo de empleo se debe, no sólo al salario y condiciones laborales, bastante duras y con una radical falta de independencia, sino al *servilismo* que representa, pues aunque se haya elevado a la categoría de trabajo asalariado con su regulación, se trata de la relación laboral entre dos clases sociales muy polarizadas, en la que una sirve a otra.

La disminución radical de la mano de obra autóctona en el servicio doméstico interno ha posibilitado la lenta entrada de trabajadoras extranjeras en este sector desde principios de los 80. Así, inmigrantes portuguesas y filipinas se incorporaban en este tipo de empleo hasta mediados de los 80. El incremento de la demanda desde entonces dirigió a nuevos inmigrantes a este sector, diversificando la oferta extranjera, apareciendo una variación de los perfiles de las trabajadoras.

C) *Especial acogida de la inmigración dominicana en el servicio doméstico de Madrid*

La primera regularización extraordinaria de extranjeros en 1986 no manifestaba una alta proporción de trabajadores latinoamericanos en el servicio doméstico, sino que son los procedentes de Asia —Filipinas— los trabajadores que representan un mayor porcentaje (el 41,3%). Son las mujeres filipinas, portuguesas, en menor medida, marroquíes y dominicanas (tan sólo 81 personas dominicanas estaban empadronadas en 1986), las que se emplean en este momento en este sector de actividad (IOE, 1991).

En los últimos años de la década aumenta la inmigración de todas las procedencias en este sector, pero se mantiene en la ilegalidad hasta la siguiente regularización extraordinaria de 1991. La *invisibilidad* de estos trabajadores, por desempeñar sus empleos en residencias particulares, incrementa la posibilidad de su empleo en el sector informal. Los permisos concedidos en el proceso de regularización de 1991 y en años posteriores en esta ciudad muestran un aumento de la mano de obra latinoamericana en el servicio doméstico, que ha ido sustituyendo a la asiática —filipina—, llegando la primera a representar en 1994 el 60,1% mientras la procedente de Asia había disminuido al 8,5%. También aumentan los trabajadores procedentes de África en el sector, destacando en primer lugar los originarios de Marruecos, seguidos a distancia por los de Cabo Verde y, en tercer lugar, de Guinea Ecuatorial. En cuanto a los trabajadores europeos en el servicio doméstico de Madrid, los procedentes de Portugal son sustituidos por los de Polonia y otros países del este en la segunda mitad de los 80. Esto indica que, a medida que aumenta la demanda, entran en el mercado laboral inmigrantes de diferentes procedencias y que algunas migraciones han sustituido a otras en el sector.

El aumento de la inmigración latinoamericana en el servicio doméstico madrileño y el aumento de su peso relativo en el sector, en relación a otros colectivos inmigrantes se debe a dos factores. En primer lugar, este empleo segmentado genéricamente requiere una mano de obra femenina y son los colectivos latinoamericanos los que presentan la más alta feminización en relación a otros colectivos extranjeros. En segundo lugar, el idioma de estas inmigrantes latinoamericanas, el castellano, les convierte en una oferta preferida. El hecho de que el servicio doméstico incluya tareas de atención a las necesidades de las personas de la familia que contrata y el cuidado de personas de la misma, exige una relación entre empleadas y empleadores basada en la comprensión lingüística, lo que convierte a las personas procedentes de América Latina en la mano de obra preferida y más demandada, lo que va generando una segmentación étnica en este mercado laboral.

Dentro de la colonia latinoamericana, son los colectivos dominicano, peruano y colombiano los que mayor número de permisos de trabajo *solicitan* en el servicio doméstico de Madrid. De estos tres colectivos, es el dominicano, con diferencia, el que más permisos de trabajo ha obtenido en Madrid en este sec-

tor desde 1991: entre el 40 y el 46% de los permisos de trabajo concedidos en este sector a la colonia latinoamericana en su conjunto. El colectivo dominicano, que es la inmigración extranjera con mayor tasa femenina en Madrid (entre el 80 y el 90%) es también el colectivo extranjero —no sólo latinoamericano— que más se emplea en el servicio doméstico madrileño. Los permisos de trabajo concedidos al colectivo dominicano representan entre el 20-24% de los permisos concedidos en el sector de Madrid al conjunto de los trabajadores extranjeros en los últimos años. En la encuesta llevada a cabo por el Instituto Universitario de Sociología de Nuevas Tecnologías, el 84,4% de la muestra de este colectivo se empleaba en este sector y en la muestra analizada por Carmen Gregorio sobre los permisos concedidos a este colectivo en la regularización de 1991, el 94,3% de los mismos fue en el mismo (Gregorio, C., 1994). En la explotación que llevó a cabo esta misma autora sobre los visados concedidos en la República Dominicana desde junio de 1993 a febrero de 1995, el 82% eran a mujeres en este sector (Gregorio, C., 1995).

La oferta dominicana para el servicio doméstico interno de Madrid es fundamentalmente de origen rural y con poca formación. En la exploración de expedientes de mujeres dominicanas en la regularización de 1991, el 36,9% de la muestra analizada procedía de la región suroeste (Gregorio, C., 1994). La migración del suroeste ha continuado y se dirige específicamente a Madrid. Así, en la muestra analizada por esta misma autora sobre los visados concedidos en República Dominicana desde junio de 1993 a febrero de 1995, el 78,4% eran concedidos a personas de la región suroeste para Madrid (Gregorio, C., 1995).

No podemos determinar la importancia de la modalidad del servicio doméstico, *interno* o *externo*, según colectivos, basándonos en los datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque incluyen ambas en una misma categoría. Sin embargo, en el análisis que el colectivo IOE realizó del Padrón Municipal de 1986, se mostraba que el peso de las trabajadoras extranjeras internas en el servicio doméstico de Madrid era del 54,6%, siendo mayor entre las empleadas fuera del municipio (64,8%) que las empleadas en la capital (49,8%) (IOE, 1991, p. 25). Algunos trabajos empíricos muestran que el colectivo dominicano se emplea en Madrid mayoritariamente en el *interno* y especialmente en la zona periférica de más alto poder adquisitivo, la zona noroeste (Gallardo, G., 1995; Gregorio, C., 1994). Otros trabajos empíricos más generales apuntan esto mismo y, sin embargo, una mayor proporción de trabajo como *externas* en el colectivo peruano (Instituto Universitario de Sociología de Nuevas Tecnologías, 1994)<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> De los colectivos a los que se ha aplicado la encuesta en esta investigación, es el peruano el que muestra una mayor distribución en diversas ramas de actividad, si bien el servicio doméstico, mayoritariamente externo, representaba el 43,8% de la actividad total del colectivo.

La integración de las mujeres dominicanas en el servicio doméstico interno de Madrid, en particular de la zona noroeste de la periferia, comenzó desde los años 80 por contactos con población española en República Dominicana. En la primera mitad de los 80, algunas mujeres llegan a España para trabajar en el servicio doméstico interno por vía de contactos aislados: «era una práctica frecuente la de traer empleadas de hogar dominicanas por parte de españoles que habían residido en la República Dominicana o por parte de familias dominicanas o dominico-españolas que venían a establecerse en España» (Gallardo, G., 1995, p. 52). Los contactos con personas españolas, que son empleadores potenciales o que constituirán recomendaciones personales para los mismos, se multiplicarán en la segunda mitad de los 80, fundamentalmente por el incremento del turismo español en la isla dominicana. Esto produjo que las primeras mujeres que se insertaban en el servicio doméstico de Madrid llegaran con un empleo apalabrado desde su país y con el viaje costeado por los empleadores. Muchas de las mujeres emigrantes pioneras mediaron a la solicitud de emigrar de parientes y amigas debido a sus relaciones con españoles. El préstamo que tenían que pedir para el viaje era a veces enviado por los empleadores, o pagado nada más llegar y después descontado de su sueldo. Se crea así una cadena en la que las trabajadoras salen de República Dominicana con un empleo ya conseguido por algún familiar o conocida trabajando ya en el sector en Madrid.

A finales de los 80, algunas de estas mujeres se convierten en *organizadoras* de viajes cobrando por ello. Éstas han incidido mucho en la emigración desde la zona suroeste del país, generándose una oleada migratoria de mujeres desde esta región al servicio doméstico madrileño. Estas *organizadoras* y *agencias de viaje* que posteriormente se suman a esta operación en la zona suroeste de República Dominicana, preparan el viaje a las mujeres y les dan orientación sobre el procedimiento del viaje y sobre el empleo en el servicio doméstico madrileño, pero en raras ocasiones, únicamente al principio, les buscaban empleo. Las inmigrantes lo buscarán a través de las redes sociales creadas por el colectivo en la zona oeste de Madrid, intensificadas, como veremos a continuación, por la concentración del mismo en Aravaca.

### **3. El servicio doméstico, un sector laboral secundario. Condiciones laborales de las mujeres dominicanas en este sector**

El trabajo en el servicio doméstico en España, no sólo es un trabajo desvalorizado sino que no tiene el mismo status jurídico que el resto de trabajos, siendo su regulación absolutamente discriminatoria. Esta relación laboral se comienza a regularizar en 1985 por Real Decreto 1424, cuyas ambigüedades, omisiones y permisiones consienten toda clase de abusos y servilismos, en especial en el servicio doméstico «interno».

### A) *Jornada Laboral*

Aunque el Real Decreto regulador de la relación laboral del servicio doméstico estipula que «el horario se fija libremente por el/la empleador/a, teniendo en cuenta que las horas de trabajo efectivo no pueden exceder de 9 diarias y que el máximo semanal son 40 h.», flexibiliza este mismo horario al permitir lo que denomina *tiempos de presencia* acordados por ambas partes, en los que la trabajadora no está obligada a realizar tareas domésticas habituales, pero sí aquellas que *exijan poco esfuerzo*. Este concepto, nada claro, de *tiempo de presencia* autoriza a los empleadores a hacer permanecer en la casa, por obligación, a las/os empleadas/os, alargando su jornada laboral. Por otra parte, otro concepto a interpretar en el Real Decreto es el de *trabajos que exijan poco esfuerzo*, puesto que privar a los empleados de ser dueños de su propio tiempo, encomendando cualquier tarea, es ya un esfuerzo para los mismos. En el empleo como interna, la presencia en el domicilio del empleador a tiempo completo posibilita que se continúe encomendando tareas a la trabajadora, tareas que se considera que suponen *poco esfuerzo*, como cuidar a un niño, coser, coger el teléfono, etc. De esta manera, en la práctica, el *tiempo de presencia* es una prolongación de la jornada laboral efectiva y convierte en habitual que los horarios se prolonguen sin control y sin compensación económica.

Estos conceptos de la ley, en cuanto al horario y tipos de tareas, permiten que se impongan constantemente tareas alargando la jornada laboral del empleado, especialmente en el trabajo interno —entre 10 y 15 horas—, donde el lugar de trabajo y residencia coinciden. En una encuesta llevada a cabo desde el Instituto Universitario de Sociología de Nuevas Tecnologías, cuya muestra eran trabajadores inmigrantes en España, entre los que se incluían 136 mujeres dominicanas en el servicio doméstico de Madrid, son éstas las que muestran una mayor jornada laboral en comparación a otros colectivos inmigrantes, con una media de 11,9 y un máximo de 16 horas. El 88,1% de esta muestra trabaja *todo el día*, es decir, en el servicio doméstico interno. La mayoría de las trabajadoras internas entrevistadas aluden constantemente en sus discursos a esta falta de tiempo para ellas:

*Trabajo desde que me levanto, a las 7,30 de la mañana para poner el primer desayuno, hasta que me acuesto después de recoger todo, después de cenar, algunos días a las 10,30 o a las 11 (entrevista no. 7.)*

*Nueve niños y un chalet de cuatro plantas...y yo sola...todo el día fajando (trabajando duro), siempre fajando, no paro...sólo descanso cuando duermo. (entrevista no. 17.)*

*En las casas de familia, es siempre lo mismo...si te ven que no tienes nada que hacer...bueno siempre hay algo que hacer...pero si te ven que te sientas...enseguida te*

*traen...una ropa para coser botones...cualquier cosa para que no estés sin hacer nada...,en cualquier casa..., es siempre lo mismo (entrevista no. 18.).*

Por otro lado, el *tiempo de descanso* que estipula el Real Decreto, que es de un día y medio para la/el empleada/o interno, se recorta también con frecuencia debido a las innumerables tareas que «no suponen esfuerzo», tareas que surgen en el momento de salir. El tiempo libre es para las trabajadoras dominicanas, como apunta María de los Santos, miembro de AMDE (Asociación de Mujeres Dominicanas en España), en las II Jornadas sobre el Servicio Doméstico, «uno de los puntos más conflictivos en las relaciones socio-laborales con las jefas, puesto que muchas mujeres se quejan a menudo de que éstas no se lo respetan» (Santos, M<sup>a</sup>, 1993, p. 89). Así lo muestran efectivamente algunas quejas de las entrevistadas:

*«...Tengo que librar la tarde del jueves y el domingo entero, pero no me dejan salir hasta que he recogido todo después de comer...cuando quiero salir ya son las 5 o las 6 de la tarde...» (entrevista no. 8.)*

*«...y cuando voy a salir ... me dice que deje la cena preparada... para que pueda venir más tarde... o si no, tengo que llegar a las 9 para hacerla...» (entrevista no. 20.)*

*«aunque haga frío yo salgo, porque si me quedo en casa empiezan a decirme: haz esto, haz lo otro... no te respetan el tiempo libre...en navidades el día 24 y 25 se suponía que yo libraba, pero como no tenía a donde ir pues me quedé...¡vaya día!, trabajé más que nunca con la cena,... vinieron familiares... y el 25 no tenía nada que hacer y me puse a planchar. Cuando la señora me vió me dijo ¡ah ¿estás planchando?! y yo le dije que sí...pues ella se dio la vuelta y no dijo nada...no creas que dijo que no lo hiciera o gracias por hacerlo...» (entrevista no. 10.)*

(en su primer empleo en España): *«...no salía nada más que algún domingo por la tarde...si me dejaba la señora...yo no conocía a nadie...sólo tenía aquí a mi tía...pero quería descansar...en esa casa se trabajaba duro...había 9 personas y yo me ocupaba de todo...la señora era profesora...y yo era que resolvía todo en la casa...La señora me decía que es así como se trabaja en España y que aquí, las chicas que trabajan en las casas sólo salen los domingos. Yo no sabía...pero eso no podía ser... Mi tía (trabajadora del servicio doméstico en casa de una amiga de su empleadora, y quien la consiguió este empleo) fue a hablar con ella y le dijo que yo iba a enfermar...poco a poco me fue dejando salir más domingos... y luego, cuando yo empecé a conocer a más dominicanas y salían el jueves y domingo, pues empecé a exigir» (entrevista no. 17.)*

En suma, a la falta de libertad que supone el vivir en una casa que no es la propia, se suman los abusos por parte del/la empleador/a en maximizar el horario laboral de la empleada, posibilitados precisamente porque el domicilio de trabajo coincide con el de residencia y, porque el llamado *tiempo de*

*presencia* y el concepto de *trabajos que no suponen esfuerzo* que recoge el Real Decreto, lo permiten.

El escaso tiempo libre y los abusos en cuanto al horario, se convierten con mucha frecuencia en auténtico *enclaustramiento* para muchos trabajadores ilegales en este sector. Al temor de los propios trabajadores a ser detenidos fuera del lugar de trabajo, se suma el temor de los empleadores, no sólo a que detengan a su empleado/a, sino a que éste pueda relacionarse con el mundo exterior, considerar mejores ofertas, y finalmente, cambiar de trabajo. Un matrimonio ilegal, empleado en la misma casa, nos contaba en una entrevista que, no sólo les pagan un único sueldo por el trabajo de los dos, sino que sólo les dejan salir un día a la semana y no juntos. Su malestar les lleva a buscar otra casa en la que emplearse pero, al no poder salir, no pueden ni comprar un periódico, por lo que tienen que encargárselo a escondidas a la persona que les trae el pan a la casa.

### B) Salarios

En cuanto al salario, la regulación de la relación laboral del servicio doméstico por el Real Decreto 1424/1985, determina que «el sueldo para los/as empleados/as de hogar con jornada de 40 h. semanales es el que fija el Gobierno cada año como salario mínimo», que en 1993 era de 58.530 pts. Cada hora de trabajo que exceda de la jornada de 40 h. semanales es, según el Decreto, extraordinaria, teniendo un precio de 766 pts en este mismo año. Sin embargo, el Real Decreto permite que a las trabajadoras internas se les descuenta hasta un 45% del salario, en concepto de cobro de alojamiento y comida, y a las empleadas externas entre el 15 y el 20% del sueldo por el cobro de las comidas que realicen en casa. La mayoría de las empleadas en el servicio doméstico interno trabajan más de la jornada semanal de 40 h. ya que, mediante el *tiempo de presencia* que autoriza el Real Decreto, se ven obligadas a permanecer en el domicilio —lo cual, es ya un trabajo— muchas más horas, pero esto no implica que se les pague horas extras sino que su salario es pactado en bloque, suponiendo una absoluta *disponibilidad* por parte de la trabajadora con independencia de la maximización de horas exigidas en momentos o días concretos. Según esto, en el año antes referido, 1993, por ejemplo, se podría dar el caso, dentro de una perfecta legalidad, de un empleado en el servicio doméstico interno que trabajando entre 12 y 14 horas recibiera un salario de 40-45 mil pts., lo cual resulta ridículo y absolutamente abusivo.

El sueldo en el servicio doméstico interno en Madrid suele ser superior al salario mínimo y se acuerda entre el/la empleador/a y el/la trabajador/a dependiendo de las leyes del mercado de la oferta y la demanda, y se valoran las tareas domésticas que se contratan, el tamaño de la vivienda, el número

de hijos, etc. Por estos motivos, los salarios en este sector varían mucho, oscilando entre las 55.000 y las 100.000 pts mensuales<sup>6</sup>.

En el caso de los trabajadores extranjeros, el sueldo tiende a acercarse al mínimo propuesto según colectivos, no sólo en los casos de trabajadores ilegales que son una mano de obra claramente vulnerable, sino también en algunos casos entre los legales, debido a que se tiene en cuenta, por parte del/la empleador/ra, el cobro de la comida y/o alojamiento que de otra forma el empleado no podría costearse, así como la indefensión del migrante en la sociedad ajena. Muchos empleadores intentan justificar a sus empleados su poco sueldo por el hecho de darles alojamiento y comida. Es el caso de muchas dominicanas en sus primeros trabajos, que aceptaron incondicionalmente por no tener donde vivir y por un desconocimiento de la legislación y de los salarios mínimos exigibles:

*«...en mi primer trabajo, me pagaban 30.000 pts. Yo acababa de llegar y no sabía cuanto se ganaba aquí...no sabía ni a cuanto estaba el cambio de la peseta...pero cuando empecé a salir y hablé con otras dominicanas...me decían que eso era muy poco...yo le dije a la señora que si me podía subir y ella me decía que me cobraba la casa, la comida, y que gastaba luz y agua...sólo al cabo de dos años me subió a 45.000. En este trabajo duré 4 años hasta que saqué mis papeles...entonces lo dejé» (entrevista no. 1.)*

En algunos casos, aunque la inmigrante lleve algún tiempo en Madrid, conozca sus derechos y pretenda exigir unas determinadas condiciones, su situación como inmigrante en una sociedad que no es la propia la lleva a aceptar condiciones por debajo de lo que la reglamentación del servicio doméstico estipula. El siguiente caso de una mujer que habla de su quinto empleo en España, nos sirve de ejemplo:

*«...eran seis personas, el matrimonio y cuatro hijos todos mayores...en la entrevista puse una condición,...porque yo ya tenía un poco claro algunos derechos..., y le exigí dos pagas extraordinarias al año y un sueldo de 70.000 pts...es lo que cobraban la mayoría...Pero cuando fui para su casa me dijo que no me pagaba 70 sino 60 y si lo quería bien y si no que me buscara otro. No me quedó más remedio que aceptarlo porque no tenía donde ir y la maleta y todo allí... Al mes siguiente me aumentó a 65.000 y cuando llegó la hora de la paga me dió sólo media paga...¿qué iba a hacer?!...era sólo de palabra. Trabajaba de 8 de la mañana a 12 o 1 de la noche. No estaba tampoco a gusto...por el exceso de trabajo, pero en esta casa me regularicé y tuve mi primer contrato» (entrevista no. 2.)*

<sup>6</sup> Estos sueldos son los que se están pagando en Madrid, sin embargo, según denuncian asociaciones de trabajadoras del servicio doméstico de otras regiones españolas en diferentes Jornadas sobre el servicio doméstico, el sueldo está por debajo del sueldo mínimo en regiones como Extremadura y Andalucía.

### C) *Otras condiciones de empleo*

Además de las discriminaciones laborales citadas, el Real Decreto permite o autoriza otras a las empleadas de hogar: el no tener desempleo; el poder ser despedidas cuando los empleadores quieran prescindir de sus servicios con una indemnización de 7 días de salario por año trabajado, en vez de 45 días, como el resto de los trabajadores; pagas extra de 15 días, en vez de pagas de 30 días; el tener una antigüedad del 3% a los 15 años trabajados, mientras para el resto de trabajadores es del 25%; la cotización a la Seguridad Social es del 22%, correspondiendo pagar el 3% al trabajador, pero corresponde pagar la totalidad a aquellos que trabajan en más de un domicilio, quedando exento del pago el empleador; mientras que en los demás sectores la baja por enfermedad se cobra a los 3 días, en el servicio doméstico no se cobra hasta los 28 días, etc.

A pesar de las pocas prestaciones de la Seguridad Social, la cotización en este empleo se ha incrementado a gran ritmo pasando de 250 pts. en 1976 a 11.986 en 1989 y a casi 16.000 en 1994. Estas pocas prestaciones que la Seguridad Social ofrece a estos trabajadores, hace concebir como totalmente prescindible la cotización a la misma, lo que explica la alta informalidad en el sector como un fenómeno de ocultamiento consciente por parte de empleadores y empleados. Muchos empleadores hacen depender los salarios que ofrecen al hecho de incluir o no el pago de la Seguridad Social, lo que, en términos monetarios, puede suponer 10 o 15 mil pts. más mensuales para la trabajadora que acepta el trabajo informal y la no cotización. Sin embargo, en el caso de las mujeres inmigrantes, la cotización resulta importante porque de su legalidad en el trabajo depende su legalidad en el país. Está bastante generalizado el que los empleadores empiecen a pagar la cotización a los 3 o 4 meses de que la empleada comenzó a trabajar, bien por desidia o bien por desconfianza hacia ella, y esto constituye un problema importante para muchas mujeres dominicanas pues no pueden renovar sus permisos de trabajo y residencia si no justifican el pago de esos 3 o 4 meses a la Seguridad Social. Aunque corresponde pagar únicamente el 3% a la trabajadora y el resto a los empleadores, una vez que aquella ha obtenido su permiso de trabajo en el sector, debe cotizar para obtener la renovación, y si no lo pagan los empleadores se ve obligada a pagarlo ella. Se da el caso de que, una vez con permiso de trabajo, algunas mujeres no van a poder renovar por no haber cotizado a la Seguridad Social sus empleadores, o se dan casos en los que «los empleadores han preferido echar a la trabajadora antes de tener que afiliarla, prefiriendo contratar trabajadoras irregulares que, como no cotizan a la Seguridad Social, no representan problemas para ellos» (Santos, M<sup>a</sup>, 1993, p. 89). Esto parece suceder en el siguiente caso:

«...cuando no tenía carnet (documentos) no me querían y yo hacía por que me quisieran... me mataba para que me quisieran. Cuando ya lo tengo ahora me dicen que tampoco me quieren y que no pueden pagar la seguridad social... yo no entiendo jellos como quieren se las buscan!...y...entonces...¿yo no podré renovar?, ¿otra vez no tendré carnet?» (entrevista no. 6.)

«...luego me quedé sin trabajo... y la señora había pagado sólo cuatro recibos de la Seguridad Social...yo había estado en esa casa desde que llegué (hacia 2 años y medio, en el momento de la entrevista)... y tenía los papeles desde hace 9 meses...en la otra casa que entré...no me querían pagar los recibos y los tuve que pagar yo cuando tuve que renovar mis papeles...ahora ya me los pagan...pero yo pido que me enseñen el papel de pago...ya no confío» (entrevista no. 20.)

Aunque el Real Decreto 1424 supone un avance, puesto que antes de su promulgación, en 1985, el trabajador del servicio doméstico ni siquiera era reconocido como tal, es una normativa insuficiente que regula la discriminación al diferenciar a los empleados en este sector de otros asalariados<sup>7</sup>. A esta discriminación legal, tanto con respecto al sueldo como a las escasas prestaciones de la Seguridad Social, se suma el hecho de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social prácticamente no persigue la informalidad en este sector alegando que el lugar de trabajo es un domicilio particular y éste es inviolable, por lo que el «servicio doméstico» pertenece con mucha frecuencia en España al «sector informal» estimándose que sólo el 30% de los trabajadores/as en él están afiliados a la Seguridad Social. Pero aunque el servicio doméstico se incluya en el «sector formal», la poca protección legal que muestra el Real Decreto hace que le podamos encuadrar en lo que M. Piore ha llamado «mercado de trabajo secundario», caracterizado por sueldos bajos, malas condiciones de trabajo, inestabilidad y poca o ninguna posibilidad de promoción (Piore, M., 1981). La inmigración femenina dominicana se incorpora en este mercado laboral secundario del servicio doméstico que demanda una mano de obra extranjera.

#### 4. La concentración de mujeres dominicanas en Aravaca

##### 4.1. Del suroeste de Dominicana al noroeste de Madrid

La mayoría de las mujeres que acuden a la plaza de Aravaca los jueves y domingos trabajan en urbanizaciones próximas, en la zona oeste y noroeste de Madrid, y proceden de la misma región de la República Dominicana, una

<sup>7</sup> Tanto los sindicatos, UGT y CCOO, como las propias asociaciones de trabajadoras del servicio doméstico, proponen la derogación del Real Decreto y la aplicación directa del estatuto de los trabajadores en este sector.

zona rural del suroeste del país, especialmente de un pueblo llamado Vicente Noble y sus alrededores donde 1/4 parte de las mujeres están en Madrid. Las mujeres de esta zona rural emigran «como parte de un proyecto familiar en el cual padres y/o maridos las apoyan en la venta o hipoteca de alguna propiedad con lo cual financiar el viaje», convirtiéndose «las familias u hombres que tienen mujer en España en una categoría privilegiada que dispone de ingresos muy superiores a los del medio» (Galiardo, G., 1992, p. 11). Esto es una de las razones que ha generado una migración en cadena en la zona, extendiéndose la idea de emigrar a Madrid por toda la región suroeste.

El flujo de mujeres dominicanas hacia Madrid es una migración económico-laboral: las diferencias salariales entre España y República Dominicana pueden considerarse como condiciones objetivas de esta migración de mujeres dominicanas a España que la convierten en un desplazamiento de fuerzas productivas. El sueldo de un maestro en República Dominicana es de unos 600 pesos mensuales, lo que equivale a unas 15.000 pts., cantidad fácil de ganar por una mujer empleada en España en el servicio doméstico en una semana. Lo que se le paga a un jornalero agrícola en los campos de la zona suroeste de República Dominicana por una jornada de trabajo equivale a menos de una hora de salario en el servicio doméstico de Madrid. Aunque en el país la precariedad de ingreso es una característica generalizada de la remuneración del trabajo, afecta de forma más marcada a la mujer que se inserta en las ocupaciones segregadas por sexo y peor remuneradas. La mujer rural emigra a los centros urbanos donde se inserta en este tipo de empleos, especialmente en el servicio doméstico. La demanda de mano de obra en esta ocupación en Madrid ha atraído este flujo migratorio con lo que la migración de la mujer dominicana rural-urbana se transforma en una migración rural-internacional.

Aunque los sueldos de las mujeres dominicanas en el servicio doméstico interno madrileño son bajos en relación al salario medio español, el tener los gastos de residencia y comida cubiertos por el tipo de empleo, hace que la situación económica de estas mujeres en Madrid, sea mejor en general que la de otros inmigrantes, trabajadores en la agricultura, la construcción o en otros servicios en los que no se les proporciona comida y alojamiento. Precisamente el hecho de que el lugar de residencia y el lugar de trabajo coincidan, permite que los gastos de estas trabajadoras en España sean mínimos, teniendo así una *capacidad de ahorro* que no tienen otros inmigrantes. El envío de remesas es, así, una práctica asidua en esta comunidad, no sólo como mecanismo para pagar la deuda contraída para el viaje sino, para la compra de una vivienda, deseo de la mayoría al salir de República Dominicana y el motor del proceso migratorio del suroeste dominicano a Madrid. Además de las mejores condiciones de vida que posibilita este empleo (en cuanto a higiene, comodidades, alimentación, etc), la capacidad de ahorro del mismo permite a estas mujeres cumplir con el objetivo de su proyecto migratorio, la

manutención de la familia y la consecución del proyecto elaborado para sus hijos (formación, y adquisición de un oficio). Puesto que además muchas de estas mujeres no han pretendido con su emigración una ruptura con el medio rural al que pertenecen<sup>8</sup>, y, por lo tanto, en sus mentes está la voluntad de retorno, el servicio doméstico interno se convierte en un tipo de empleo perfectamente ajustable a sus necesidades<sup>9</sup>.

Sin embargo, únicamente los factores económicos no explican esta migración, sino que intervienen otras variables sociales y culturales. El papel de la mujer en la estructura social de República Dominicana y dentro de la familia así como las prácticas maritales, culturalmente diferentes, explican también esta migración femenina. Las uniones consensuales son el modelo nupcial predominante en República Dominicana, realizándose la primera unión marital a edades muy tempranas —a los 18 y 19 años en zonas rurales—, aumentando el número de separaciones con la edad y tendiéndose a la estabilización de las uniones en la medida que las mujeres se acercan al fin de su vida fecunda. Los hogares o familias monoparentales o matri-focales, compuestos por la mujer y los hijos, son muy frecuentes en República Dominicana: según datos de 1980, el 33% de los hogares estaban encabezados por mujeres o «jefas de hogar» (Baez; C., 1985). En la zona suroeste el porcentaje de familias encabezadas por mujeres en la segunda mitad de los años 80 está entre el 17% y el 35% de zonas rurales a urbanas (CIPAF, 1985 y 1989). Las tasas de jefatura femenina han aumentado en el periodo de crisis económica existiendo una relación entre pobreza y hogares con jefatura femenina (Gómez, C.J., 1990). El creciente desempleo masculino reduce las posibilidades al ejercicio de la paternidad responsable y cada vez más mujeres se ven obligadas a producir ingresos para la unidad familiar a través de diferentes mecanismos informales. Las mujeres en el campo realizan una gran variedad de actividades productivas como estrategias para la supervivencia de la familia combinadas con el trabajo doméstico, el cual es cada vez más duro y pesado por sus malas condiciones materiales de vida: electricidad, agua, vivienda, higiene, etc. La emigración es un mecanismo más para la obtención de ingresos económicos para la familia y, al mismo

---

<sup>8</sup> Esto es una de las diferencias fundamentales de esta inmigración en el servicio doméstico interno con la migración interna rural-urbana de tiempos pasados que también se insertaba en este tipo de empleo. La mayoría de estas mujeres españolas, según relata Carmen Borderías en sus historias de vidas (1991; 1993), eran jóvenes y solteras, y utilizaban el servicio doméstico interno como primer empleo en la ciudad a través del cual conseguir otros empleos con horarios más flexibles o salir de él directamente para el matrimonio.

<sup>9</sup> No obstante, la inserción laboral y social en Madrid de algunas de estas mujeres está produciendo cambios en sus trayectorias personales o en las proyectadas para sus hijos. Así, algunas mujeres pretenden traer a sus hijos a Madrid, especialmente a sus hijas, y a sus maridos, como veremos más adelante al tratar sobre la movilidad laboral y el ascenso social.

tiempo, es una salida a la sobrecarga que soporta la mujer rural dominicana<sup>10</sup>.

Es precisamente la sobrecarga que soporta esta mujer en su sociedad de origen lo que le permite aceptar las duras condiciones del servicio doméstico interno, que no aceptan las mujeres españolas ni tampoco otras extranjeras que tienden a emplearse como externas. En las entrevistas he incluido preguntas que permitían a la entrevistada valorar sus empleos en Madrid y compararlos con los que realizaban en su sociedad de origen. A pesar de las duras condiciones laborales del servicio doméstico interno y de que, las propias entrevistadas se quejaban de su poco tiempo libre, etc., la valoración que hacían de sus trabajos a comparación de sus tareas habituales en sus respectivas casas, era positiva. Muchas entrevistadas aludían a las distintas condiciones para realizar las tareas, otras a la cantidad de tareas y, otras, sencillamente, a la tranquilidad de vivir alejadas de las responsabilidades de las relaciones familiares. Veamos algunos testimonios:

*«aquí no se hace casi comida...no se tarda... un filete frito y ya...allá se guisa y dura la mañana...aquí hay muchos aparatos y todo se hace rápido sin esfuerzo...yo estoy muy tranquila...me puedo bañar a diario...tengo mi habitación...estoy muy tranquila»* (entrevista no. 6.)

*«lo que más triste me pone es mis hijos... pero yo aquí estoy bien...tengo trabajo, los señores son muy buenas personas... además lo que gano es para ellos, todo para ellos...y yo aquí estoy bien, no trabajo mucho...algunas se quejan...pero esto no es trabajo comparado con lo que hay allá»* (entrevista no. 7.)

A pesar de que la mujer en la zona rural dominicana ayuda económica en el sostén de la familia, teniendo un papel fundamental, su escasa formación, entre otros factores, no le permiten la inclusión en el mercado de trabajo formal por lo que no tiene a menudo una experiencia de la relación laboral empleado/empleador ni del producto de la misma, el salario, que va a adquirir por primera vez en su empleo en Madrid con todo lo que esto supone en cuanto a autovaloración y autoestima<sup>11</sup>. Así, la emigración

<sup>10</sup> En esta línea de estudio sobre la relación de la emigración de la mujer dominicana y su papel en la estructura social y en la familia, se encuentra la tesis doctoral de Carmen Gregorio, investigación realizada desde una perspectiva de la antropología del género (Gregorio, C., 1996).

<sup>11</sup> En la exploración llevada a cabo por Carmen Gregorio sobre 298 expedientes de mujeres dominicanas en la regularización de 1991, el 41,3 % de las mujeres antes de emigrar estaban estudiando y el 32,6 % realizaban trabajo doméstico en sus hogares sin haber entrado en el mercado laboral. Esta idea se sigue confirmando también si tenemos en cuenta los datos que esta misma autora analiza en relación a los visados concedidos entre junio de 1993 y febrero de 1995: en esta muestra de 403 visados concedidos a mujeres dominicanas, el 25 % se dedicaban en su país de origen al trabajo doméstico en sus hogares y el 19 % a los estudios (Gregorio, C., 1995).

para la mayoría de mujeres del suroeste dominicano supone la inclusión en el mercado laboral a través de una primera relación laboral. Aunque el servicio doméstico se considere un trabajo no cualificado, requiere ciertas *habilidades* —cualificación no reconocida formalmente u oficialmente— que se asocian o se suponen en la mujer debido a que tradicionalmente ha sido ella la que se ha ocupado del cuidado del hogar y de la familia. Las mujeres dominicanas, por ser mujeres, van a ser consideradas una mano de obra *preparada* para el empleo en el servicio doméstico y, por esto, ellas van a utilizar las competencias femeninas adquiridas en la infancia en la familia de origen para su inserción en el mercado laboral.

Aunque numerosos estudios sobre migraciones muestran que las personas que emigran, aunque de regiones pobres, no son las más pobres, puesto que el suceso migratorio supone una información y una inversión de dinero a la que los más pobres no pueden acceder, el caso de la migración de mujeres dominicanas desde la región suroeste de República Dominicana, la zona más pobre del país, hasta Madrid es una excepción a esta tesis. La mayoría de estas mujeres, no «han venido» a España, sino que «se las ha traído» por medio de redes clandestinas que han organizado la operación; de otra forma, hubiera resultado muy difícil que muchas de estas mujeres, dado su nivel de instrucción, su escasa experiencia laboral y su desconocimiento de los diferentes pasos necesarios para llevar a cabo el proceso, decidieran emigrar a España. Por otra parte, la forma de costearse el viaje, tan caro para el nivel de vida de República Dominicana y en especial para la zona rural, ha sido a través de préstamos e hipotecas —no de propiedades del migrante sino de parientes, hasta lejanos— también organizadas por personas ajenas y cobradas con posterioridad, del propio sueldo en la sociedad receptora. En principio pueden emigrar quienes tienen algún familiar con alguna propiedad o quienes se arriesgan a pedir préstamos a un elevadísimo interés, pero en cuanto se forma la cadena migratoria que une esta región con Madrid se generan mecanismos estratégicos para costear el viaje de otras mujeres: las mujeres trabajadoras ya en España pagan el viaje a otras mujeres y estas les devolverán el préstamo en Madrid con su trabajo. De tal forma, que en la actualidad, el factor determinante para emigrar no es la situación económica de la familia sino más bien el número de miembros femeninos en ella fuera de República Dominicana.

#### **4.2. La concentración de Aravaca y el acceso al empleo**

Hasta la reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1994, el Real Decreto 1424/1985 prohibía las agencias privadas de colocación; sin embargo, se detectaron una decena de ellas en Madrid que se anunciaban públicamente en distintos periódicos. Personalmente contacté con estas agencias informales

y conseguí entrevistar a 6 directivos con el objetivo de saber condiciones de contratación, zonas de empleo, colectivos empleados, etc. Sorprendentemente, estas agencias no emplean casi a mujeres dominicanas y, esto es por diferentes motivos, según expresaron estos contratadores informales: «a las dominicanas las suelen emplear las monjas, por aquí no vienen casi»; «no queremos a gente de color...porque la gente no las quiere contratar»; «no empleamos prácticamente a dominicanas..., creo que éstas se emplean por amigas»; «nuestros clientes son diputados, condes, cantantes...y... ¿qué sé yo?...vamos yo no metería en mi casa a una dominicana,...yo he estado en Stº Domingo y...que quieres que te diga...son unas «guarronas»..., las marroquíes igual»; «no me gusta emplear a dominicanas y marroquíes porque me dejan mal...además yo no es que sea racista...pero, los negros o gente oscura no me gustan...los colombianos, peruanos son morenos pero aceitunados...como andaluces»; «no me gusta cogerlas...porque...son lo más tirao...como las marroquíes...trabajan por lo que sea...y no saben hacer nada».

Según muestran estos testimonios, las personas dominicanas no se emplean por estas agencias, o al menos no la gran mayoría del colectivo. Esto se debe, por un lado, a que la población española, como vemos, tanto el empleador como el intermediario, prefiere a otras mujeres extranjeras por claros prejuicios racistas; así, a pesar de la ventaja idiomática que el colectivo dominicano tiene sobre otros extranjeros a la hora de buscar empleo, su fenotipo racial le diferencia de otros latinoamericanos acercándole a colectivos africanos y le supone una desventaja en un mercado laboral segmentado étnicamente. Por otro lado, los anteriores testimonios muestran que el colectivo dominicano tiene sus propios mecanismos para buscar trabajo: «las suelen emplear las monjas», «se emplean por amigas».

Podemos afirmar que los cauces de acceso laboral que utilizan las mujeres dominicanas son internos, basados en la red migrante, en las redes de información laboral entre el colectivo, en las que cumple un papel fundamental su concentración en la plaza de Aravaca en sus días de descanso. La interacción intragrupal que se da en Aravaca cumple una importante función social en la transmisión de información. Por un lado, la plaza es un centro receptor y transmisor de noticias sobre República Dominicana y, más en concreto, sobre las localidades de origen de los inmigrantes que acuden a ella. Por otra parte, el contacto personal que esta concentración permite, establece relaciones entre las mujeres dominicanas, pudiendo intercambiarse informaciones laborales: los empleos que unas personas dejan se los comunican a otras desempleadas; los recién llegados o sus familiares informan de su situación para que los ya asentados les comuniquen puestos de trabajo de los que tengan noticia; los dominicanos ya empleados transmiten información de demandas de vecinos, amigos o familiares de sus empleadores, información que consiguen a través de éstos. Por ejemplo, una mujer me cuenta que había conseguido trabajo de internas a 4 dominicanas amigas en las casas de los 4

hijos de su empleadora. Como vemos, aunque los empleos se los comuniquen los miembros del colectivo, éstos toman contacto con ellos a través de sus empleadores españoles que transmiten información sobre personas dominicanas que buscan empleo a sus amigos, vecinos, familiares, etc. Incluso, muchas mujeres que financian el viaje a alguna otra, familiar o paisana, las localizan primeramente un empleo. De esta forma, las mujeres dominicanas empleadas en el servicio doméstico de la zona sirven de contacto entre la oferta de unos pueblos determinados de República Dominicana y la demanda de la periferia noroeste de Madrid. Las redes de las mujeres dominicanas están basadas en el municipio común de donde son oriundas y las redes de los empleadores en la proximidad de sus viviendas o vecindario. La relación laboral establecida entre una mujer dominicana y una familia española crean un mercado laboral en torno a las redes sociales de ambos miembros de la relación. Esto explica el que esta migración se emplee preferentemente en esta zona de Madrid, creándose una red de empleo doméstico dominicano: por medio de sus empleadores buscan trabajo a otras mujeres dominicanas del suroeste en casas vecinas. Esta red de empleo doméstico dominicano generada en la zona oeste de Madrid neutraliza la discriminación de este colectivo en el acceso al mercado laboral madrileño por canales formales.

La concentración espacial en la plaza de Aravaca posibilita además conversar sobre experiencias y problemas laborales, lo que genera en el colectivo expectativas reivindicativas. La comunicación que en esta plaza se da sobre puestos de trabajo y diferentes experiencias laborales permite una movilidad laboral muy elevada en este mismo sector desde la regularización de 1991. Por lo general, el primer empleo, o bien ya lo tenía buscado y apalabrado algún familiar trabajando ya en Madrid o bien se aceptaba el primero que se encontraba prácticamente sin discutir condiciones. Este primer empleo suele durar poco tiempo, a veces no llega al mes, hasta que se encuentra otro mejor. La regularización de extranjeros permitió que muchas trabajadoras dominicanas, una vez obtenidos sus permisos de residencia y trabajo, pudieran cambiar de empleo atendiendo a una mejor remuneración. La concentración de Aravaca no sólo contribuye a la movilidad laboral en cuanto que permite la *comunicación* entre los miembros del colectivo, sino que también favorece la búsqueda de mejores empleos por una cuestión de *prestigio social*. El éxito de la trabajadora inmigrante en Madrid está en función del de los miembros de su comunidad. Conformarse con menores sueldos que los de sus paisanos supone un cierto fracaso. La concentración, que sirve para ejercer un *control social* sobre estas trabajadoras del mismo lugar de origen, también interviene en la *valoración* de sus trabajos y, en consecuencia, de su *éxito en la migración*, incitando así a la *movilidad laboral*. Se da así una movilidad laboral que no sólo denota la importancia de la concentración y comunicación del colectivo sino una indudable demanda de mano de obra en este sector en Madrid, y más en concreto, en la zona oeste.

Por último, organizaciones y personas relacionadas con la Iglesia Católica han contribuido a emplear a mujeres dominicanas. La educación tradicionalmente católica de estas mujeres las lleva a acudir a iglesias o entidades relacionadas con éstas donde se concentran en pequeños grupos estableciendo relaciones con personas españolas vinculadas a estas instituciones. Las amas de casa confían en las referencias que puedan dar estas personas e instituciones y, la operación resultante, aunque es una relación laboral sin más, aparece envuelta en supuestos ideológicos de «solidaridad y ayuda al Tercer Mundo». Un ejemplo son las monjas y religiosas de Pozuelo que han ejercido un importante papel en la búsqueda de empleo a mujeres dominicanas en la zona y en los trámites burocráticos de su regularización en 1991.

Por lo tanto, las redes sociales y las relaciones personales se muestran, en el colectivo que se concentra en Aravaca, como uno de los cauces por excelencia a la hora de conectar oferta y demanda de puestos de trabajo y reducen significativamente los costes de la búsqueda y acceso a un empleo (tiempo, información, transporte, etc), resultando más eficaces que los canales formales. Los mecanismos informales para acceder al empleo, reforzados por la concentración espacial, posibilitan tanto hacer pública la demanda de empleo por parte de la población autóctona, como el conocimiento para la comunidad dominicana de las ofertas existentes en su entorno inmediato.

## 5. Conclusión

Esta migración laboral femenina hacia España que comienza en forma masiva a finales de los años 80, aparentemente como un fenómeno «espontáneo», es un proceso en cadena que vincula a dos regiones muy específicas: la zona suroeste de República Dominicana, y la zona noroeste de la provincia de Madrid en España, en particular el municipio y distrito de Madrid Pozuelo-Aravaca. La intervención de redes clandestinas de introducción de inmigrantes en España desde esta región rural de República Dominicana a Madrid —o incluso a Aravaca— activa el proceso, creando los canales a través de los cuales llevar a cabo la migración, pero la concentración en un área determinada de la ciudad de Madrid —Aravaca— lo ha ido fortaleciendo al ofrecer un apoyo y cobijo a la inmigrante y al constituirse en centro emisor y receptor de información, tanto del lugar de origen como de oportunidades de empleo en la sociedad receptora. Otra particularidad de este flujo, su procedencia de una reducida región rural de República Dominicana, a su vez, ha sostenido y fomentado la concentración mediante lazos familiares y de amistad de las mujeres que allí se reúnen. La migración se ha convertido así en un proceso autoalimentado independientemente de las fuerzas que la originaron, interviniendo otros elementos que la apoyan como el envío de remesas a familiares, las visitas temporales de los migrantes, la ratificación de oportu-

tunidades de empleo, el tener familiares y conocidos fuera, etc. A pesar de que el flujo migratorio se ha visto frenado por el requerimiento de visado a nacionales dominicanos a partir de junio de 1993, y por la imposición de una política inmigratoria de cupos en España, consideramos que va a tener continuidad bien por medio de la reunificación familiar, bien por otros mecanismos ilegales dada la demanda laboral en el servicio doméstico madrileño y el «efecto demostración» que esta migración está teniendo en la sociedad emisora.

Los vínculos que se establecen entre sociedad emisora y receptora a través de la concentración en la plaza de Aravaca crean una red entre la oferta y la demanda en un determinado segmento del mercado laboral local, de tal forma que las mujeres dominicanas se emplean en el servicio doméstico fundamentalmente de esta zona de Madrid. Sin embargo, este tipo de ocupación abarcada por las mujeres dominicanas, el *servicio doméstico interno*, es rechazado por la mano de obra autóctona por sus malas condiciones y el bajo prestigio social, por lo que la fuerza laboral dominicana no ha desplazado a la española, sino que está llenando un vacío en el mercado laboral de Madrid y, por lo tanto, es complementaria. Las mujeres dominicanas en el trabajo «interno» no están compitiendo con la mano de obra española, aunque sí con otras mujeres inmigrantes. A su vez, estas trabajadoras están beneficiando a la clase media española al proveerla de un servicio personal barato que de otra forma no tendría y al facilitar la promoción social y profesional de la mujer autóctona. La importancia de esta mano de obra extranjera que se incorpora en el servicio doméstico no es sólo económica como vehículo para la reproducción de la fuerza de trabajo sino que refuerza la familia nuclear en la burguesía española en la que los papeles por sexo están muy claramente repartidos siendo el varón miembro privilegiado. El trabajo de la mujer fuera del hogar no trae consigo cambios importantes en los roles sexuales dentro de la familia: la no participación masculina en las tareas del hogar prevalece y la mujer tiende a compartir éstas con otra mujer externa a la familia, en este caso extranjera.

### Bibliografía citada

- ARAGÓN BOMBÍN, R. Contingente de trabajadores extranjeros: la propuesta española para 1993. *Desarrollo*, 1993, no. 23, p. 36-41.
- BAEZ, C. *La Subordinación Social de la Mujer Dominicana en Cifras*. Santo Domingo: Montalvo, 1985.
- BORDERÍAS, C. Las mujeres autoras de sus trayectorias personales y familiares: a través del servicio doméstico. *Historia y Fuente Oral*, 1991, no. 6., p. 105-121.
1993. Emigración y trayectorias sociales femeninas. *Historia Social*, 1993, no. 7, p. 75-94.

- El marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1995, no. 69, p. 105-124.
- CIPAF. *Indicadores sobre mujer y familias rurales en República Dominicana. Encuesta Nacional de Mujeres Rurales*. Santo Domingo, 1985, y *Indicadores sobre mujer y familias urbanas en República Dominicana. Encuesta Nacional de Hogares y Mujeres urbanas*, Santo Domingo, 1989
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA-DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER. *La situación de la Mujer en la Comunidad Autónoma de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1989.
- DURÁN HERAS, A. Envejecimiento y protección social en la Comunidad de Madrid. *Economía y Sociedad*, 1994, no. 10, p. 139-149.
- GALLARDO, G. Migración femenina en Europa: las dominicanas en España. (Impacto en una comunidad emisora: Vicente Noble). *Quehaceres*, 1992, año 12, no. 9, p. 10-12.
- Buscando la vida. Dominicanas en el servicio doméstico en Madrid*. Santo Domingo: CIPAF, 1995.
- GALLARDO, G., HERRANZ, Y. y RIVAS, M. Presencia dominicana en Aravaca, sp.
- GREGORIO, C. Mujeres inmigrantes de América Latina y África: su doble discriminación. *Cuadernos África América Latina*, 1992, no. 9, p. 31-38.
- El grupo inmigrante y su proyecto migratorio: aspectos psicosociales culturales y de género. *Intervención Psicosocial*, 1994, vol. III, no. 7, p. 77-90.
1995. *Análisis de los flujos migratorios de la República Dominicana a España*. Informe para la Dirección General de Migraciones, Madrid, s.p.
1996. *Género y Migración: la inmigración femenina dominicana a España*. Tesis doctoral, s.p.
- GÓMEZ, C.J. *La Problemática de las Jefas de Hogar: Evidencia de la Insubordinación Social de las Mujeres*. Santo Domingo: CIPAF, 1990.
- HERRANZ GÓMEZ, Y. 1997.
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SOCIOLOGÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. 1994. *Encuesta: Integración Social de los Inmigrantes en España*. Madrid: U.A.M., s.p.
- I.O.E. *Migraciones Internacionales con Fines de Empleo. Trabajadores Extranjeras de Servicio Doméstico en Madrid, España*. Ginebra: OIT, 1991.
- I.O.E. Hacia un análisis sociológico de la inmigración. Extranjeros en la comunidad de Madrid. *Política y Sociedad*, 1993, no. 12, p. 61-77.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. *La inmigración en España 1980-90*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. Los trabajadores extranjeros en Madrid: un flujo complementario que se consolida. *Política y Sociedad*, 1993, no. 12, p. 21-36.
- LEAL MALDONADO, J. Crecimiento económico y desigualdad social en la Comunidad de Madrid. *Economía y Sociedad*, 1990, no. 4, p. 55-66.
- Cambio social y desigualdad espacial en el área metropolitana de Madrid (1986-1991). *Economía y Sociedad*, 1994, no. 10, p. 61-81.

- LEAL, J. y C. MATIAS. *El mercado de trabajo en Madrid*. Documento de trabajo no 16 del Instituto Universitario de Sociología de Nuevas Tecnologías, U.A.M., 1991
- MARRODAN, M<sup>ª</sup>D. et al. *Mujeres del Tercer Mundo en España. Modelo migratorio y caracterización sociodemográfica*. Madrid: CIPIE, 1991.
- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. Crecimiento periférico y reorganización del espacio del modelo metropolitano en la Comunidad de Madrid. *Economía y Sociedad*, 1994, no. 10, p. 149-173.
- MENÉNDEZ, L.S. La división del trabajo doméstico en la Comunidad de Madrid. *Economía y Sociedad*, 1989, no. 3, p. 111-140.
- MIGUEL, C. de. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo. *Alfoz*, 1988, no. 48/49, p. 21-33.
- PIORE, M. The dual labour market: theory and implications. en GORDON, D.M. *Readings in Politician Economy, an Urban Perspective*. Lexington, 1981.
- SANTOS, M. 1993. Situación de las trabajadoras dominicanas en el Servicio doméstico. En *Estudio del Sector del Servicio Doméstico en Madrid*. Madrid: CEESA, 1993.
- SANZ MENÉNDEZ, L. 1990. La división del trabajo doméstico en la Comunidad de Madrid. *Economía y Sociedad*, 1990, no. 3, p. 111-140.
- SASSEN-KOOB, S. Growth & Informalization at the Core: A Preliminary Report on New York City. In SMITH, M.B. and FEAGIN, J.R. (eds). *The Capitalist City: Global Restructuring & Community Politics*. Oxford: Blackwell, 1987.
- The mobility of labor and capital: a study in international investment and labor flow*. Cambridge (Mas.): Cambridge University Press, 1988. Traducción castellana: 1993. La movilidad del trabajo y del capital: Un estudio sobre la corriente internacional de la inversión y del trabajo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.